

33978 ORDEN 111/19020/1983, de 15 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1983 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar.

Convocado el concurso de méritos número 1/1983 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Orden 111/19015/1983, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 260), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 102), en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, se resuelve el referido concurso de méritos.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 159), dispongo:

Artículo 1.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las resultas producidas.

Art. 2.º Por el Mando Superior de Personal del Ejército de Tierra, el Departamento de Personal de la Armada y el Mando de Personal del Ejército del Aire se dará cuenta a la Subsecretaría de Política de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) de los destinos adjudicados dentro de cada localidad a

los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército respectivo.

Art. 3.º El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen otro como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército» al que pertenezca el destino en que cesa. La toma de posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese en el anterior, si ambos destinos radican en la misma localidad, o en el plazo de un mes, en caso contrario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Art. 4.º Los Jefes de los Centros o dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por este concurso de méritos diligenciarán en los títulos o credenciales correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Política de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día que se extiendan.

En el supuesto del funcionario 03AM00233, don Tomás Caballero Roque, que tiene adjudicado un destino con carácter «provisional» y que, como resultado del presente concurso, se le adjudica con carácter definitivo, igualmente habrá de diligenciarse su título con el cese en la provisionalidad del destino y con sucesiva confirmación en el mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.

SERRA SERRA

A N E X O

Destino concedido Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino en que cesa	
			Ejército	Localidad
<u>EJERCITO DE TIERRA</u>				
SG - SEGOVIA	03AM00382	SANTIAGO HERNANDEZ, Salvador	ARMADA	MD - MADRID
ZG - ZARAGOZA	03AM00486	GIL PEREZ, Francisco Javier	TIERRA	MD - MADRID
<u>ARMADA</u>				
AL - ALMERIA	03AM00285	LOPEZ MOYA, Pedro	ARMADA	MU - CARTAGENA
MD - MADRID	03AM00233	CABALLERO ROQUE, Tomás	ARMADA	MD - MADRID (1)
MD - MADRID	03AM00401	ESPINOSA DURAN, Fernando	TIERRA	MD - MADRID
SE - SEVILLA	03AM00458	SANCHEZ GARCIA, Manuel	ARMADA	CA - SAN FERNANDO
<u>EJERCITO DEL AIRE</u>				
SE - SEVILLA	03AM00457	JIMENEZ DE LOS SANTOS, Manuel	ARMADA	CA - SAN FERNANDO

(1) En destino provisional.

33979 ORDEN 111/19021/1983, de 15 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1983 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Convocado concurso de méritos número 1/1983 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, por Orden 111/19018/1983, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 260), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 5 de abril), y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo 2.º de la Ley 103/1966, de 29 de

diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, se resuelve el referido concurso de méritos.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Declarar previamente reingresados al servicio activo a los siguientes funcionarios:

02AM00066, doña Pilar Blasco Hernáez, procedente de excedencia voluntaria.

02AM02923, don Angel Garín Fernández, procedente de excedencia forzosa.

Art. 2.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que

se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las resultas producidas.

Art. 3.º Por aplicación de las normas primera, a), que se indica en las bases de la convocatoria del concurso de méritos 1/1983, desestimar la solicitud formulada por doña Rosario Barja Francisco, por no ser funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar.

Art. 4.º Por el Mando Superior de Personal del Ejército de Tierra, el Departamento de Personal de la Armada y el Mando de Personal del Ejército del Aire se dará cuenta a la Subsecretaría de Política de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) de los destinos adjudicados dentro de cada localidad a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército respectivo.

Art. 5.º El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen otro como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército» al que pertenezca el destino en que se cesa. La toma de posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho

horas siguientes al cese en el anterior, si ambos destinos radican en la misma localidad, o en el plazo de un mes, en caso contrario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Art. 6.º Los Jefes de los Centros o dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por este concurso de méritos diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Política de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día en que se extiendan.

En los supuestos en que los funcionarios tengan adjudicado un destino con carácter «provisional» y que, como resultado del presente concurso se le adjudique con carácter definitivo, igualmente habrán de diligenciarse sus títulos con el cese en la provisionalidad del destino y con su sucesiva confirmación en el mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.

SERRA SERRA

RELACION ANEXA

Destino concedido Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino en que cesa	
			Ejército	Localidad
<u>EJERCITO DE TIERRA</u>				
BN - BARCELONA	02AM04541	ROMERO GARAT, ROSARIO	ARMADA	MD - MADRID
BN - BARCELONA	02AM04652	BACO MORILLA, MARIA DEL CARMEN	AIRE	MD - MADRID
BN - BARCELONA	02AM04666	LOSADA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	TIERRA	CN - LA CORUÑA
BU - BURGOS	02AM03529	VICARIO ALCALDE, MARIA CONCEPCION	AIRE	BN - BARCELONA
CA - CEUTA	02AM04206	GARCIA RIVERO, BLAS	ARMADA	CA - ALGECIRAS
CN - LA CORUÑA	02AN02923	GARIN FERNANDEZ, ANGEL	TIERRA	PO - VIGO (3)
CN - LA CORUÑA	02AM04375	SALVADORES PENA, CELIA	ARMADA	PO - PORTONOVO (2)
GR - GRANADA	02AM05037	CASTELLON MORENO, MARIA LOURDES	ARMADA	MD - MADRID
MD - MADRID	02AM03105	CABALLERO VALLÉS, MARIA CINTA	TIERRA	MD - MADRID (1)
MD - MADRID	02AM04081	GARCIA PALANCAR, JULIA	TIERRA	BN - SAN BAUDILIO LLOBREGAT
MD - MADRID	02AM04102	ORREGO FLORENTINO, MARIA TERESA	AIRE	MD - MADRID
MD - MADRID	02AM04785	RODRIGUEZ PEREZ, ISABEL	AIRE	MD - MADRID
MD - MADRID	02AM04810	LAITA AGUADO, MARIA DEL CARMEN	AIRE	MD - TORREJON DE ARDOZ
SE - SEVILLA	02AM02263	MASSE RAMOS, RAFAEL	TIERRA	CA - CEUTA
SE - SEVILLA	02AM04557	GALACHE PARDO, ANGELA	TIERRA	MD - MADRID
VA - VALLADOLID	02AM05003	LLAMAS JUAREZ, CARMEN MARIA	ARMADA	MD - MADRID
VA - VALLADOLID	02AM05049	REDONDO REDONDO, MARIA DOLORES	ARMADA	MD - MADRID
ZG - ZARAGOZA	02AM04488	GARDE MAYO, MARIA ELENA	TIERRA	MD - MADRID
<u>A R M A D A</u>				
BN - BARCELONA	02AM02109	ALARCON TERRIZA, MARIA DE LOS ANGELES	TIERRA	BN - BARCELONA
CA - CADIZ	02AM03949	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ	ARMADA	MD - MADRID
CA - CADIZ	02AM04367	GOMEZ GUTIERREZ, JUAN JOSE	ARMADA	MD - MADRID
CN - EL FERROL DEL CAUDILLO	02AM00560	PRADO NOGUEIRA, MARIA DOLORES	ARMADA	MD - MADRID
CN - EL FERROL DEL CAUDILLO	02AM04407	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARGARITA	TIERRA	SE - SEVILLA
CN - EL FERROL DEL CAUDILLO	02AM04878	COUZO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	ARMADA	GC - PUERTO DEL ROSARIO
CN - EL FERROL DEL CAUDILLO	02AM04964	FERNANDEZ ALVAREZ, ANA MARIA	AIRE	MD - MADRID
CS - BURRIANA	02AM03561	BARRIO BARRIO, ANTONIO	ARMADA	GC - LAS PALMAS
GP - SAN SEBASTIAN	02AM04241	AZUETA CHURRUCA, MARIA	ARMADA	MD - MADRID
MD - MADRID	02AM00217	PARADA MORENO, MARIA ANGELES	ARMADA	MD - MADRID (1)
MD - MADRID	02AM03466	CASTRO ESPAÑA, MARIA DEL DULCE NOMBRE	ARMADA	MA - MELILLA (1)
MD - MADRID	02AM03765	RAMOS GARCIA, MARIA LUISA	ARMADA	MD - MADRID (1)
MD - MADRID	02AM03823	FONTANALS RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	ARMADA	MD - MADRID (1)